



Municipalidad de Talanga

DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN – HONDURAS C.A.

Correo Electrónico: municipalidadtalanga2022@gmail.com



CIRCULAR

Para: Todos los Empleados Municipales

De: *Lionel Alejandro Rodríguez*
Jefe de Personal

Asunto: Disposiciones Internas

Fecha: 27 de enero de 2023

Debido al reporte de extravió de algunas herramientas de Trabajo de la Bodega Municipal, así como al ingreso y permanencia de algunos empleados municipales y particulares en la misma sin ninguna autorización, por este medio y en mi condición de Jefe de Personal de esta Municipalidad me permito hacer de su conocimiento las siguientes disposiciones:

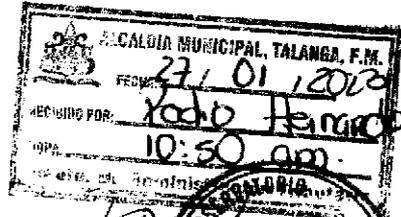
- a) Queda terminantemente prohibido el ingreso y permanencia de empleados a la bodega municipal sin la autorización que corresponde, al igual que personas particulares, en vista que todo lo que se guarda o sale de la misma, están bajo la responsabilidad del Bodeguero (Henry Mauricio Alonzo Guerrero), quien debe dar cuenta y razón de las mismas.
- b) Se prohíbe terminantemente retirar de la Bodega Municipal, cualquier herramienta o instrumento de trabajo sin la Previa Autorización por Escrito que corresponde, así mismo debe conocerse el lugar donde va ser utilizada, por quien, durante cuánto tiempo y cuando será devuelta a la bodega, adicionalmente la única persona que debe ingresar, permanecer, en la bodega es el Bodeguero
- c.) Todo empleado Municipal que retire cualquier herramienta de trabajo deberá devolverla en tiempo y forma, así como en las condiciones que recibió la misma por parte del bodeguero, de no hacerlo se le hará la deducción económica respectiva

Favor tomar nota

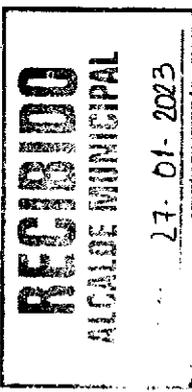
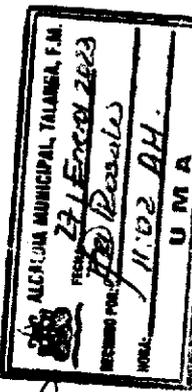
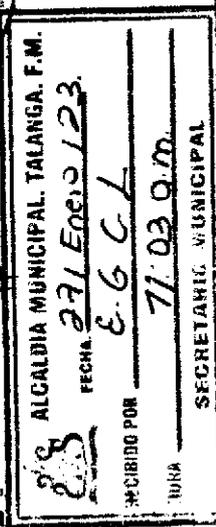
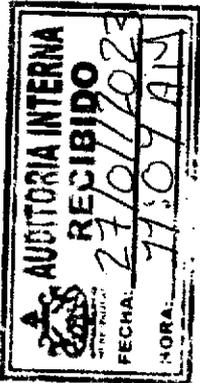
c.c. Auditoría Interna



10:55 AM
27/01/23

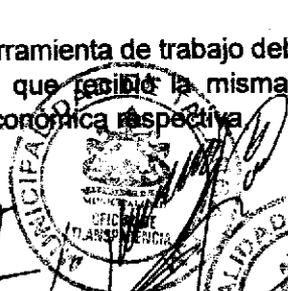


[Handwritten signature]
27/01/23
10:50 AM



Por la Estrada 10:58am.

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]
27-01-2023
11:02 AM